

DECRETO Nº 0552

NEUQUÉN, 13 MAY 2011

VISTO:

Que el señor Secretario de Gobierno, Dn. **RAÚL JUAN DOBRUSIN**, hará uso de la licencia extraordinaria autorizada por Decreto Nº 0539/11, a partir del día 12 de mayo de 2011 y hasta el día 12 de junio de 2011; y

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto Nº 0539/11, cuya fotocopia se adjunta, se autorizó el uso de la licencia extraordinaria al señor Secretario de Gobierno, entre otros, con motivo de integrar la lista de candidatos titulares a Diputados Provinciales por la Coalición **UNE -EL FRENTE Y LA PART. NEUQUINA**, con encuadre en el Decreto Provincial Nº 1367/93, al cual adhiere el Municipio por Decreto Nº 1142/95 y su modificatorio Nº 1293/95;

Que resulta procedente, a los efectos de no entorpecer el normal funcionamiento de la Secretaría de Gobierno, dejar a cargo de la misma al señor Secretario de Desarrollo Social, Dn. **HÉCTOR HORACIO BALDO**, sin perjuicio de sus funciones y mientras dure la ausencia de su titular;

Que ante lo expuesto, se debe dictar la norma legal correspondiente;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN A CARGO DEL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL

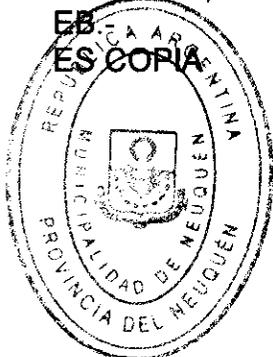
DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR a cargo de la **Secretaría de Gobierno**, durante el ----- periodo comprendido entre los días 12 de mayo de 2011 y 12 de junio de 2011, inclusive, al señor Secretario de Desarrollo Social, Dn. **HÉCTOR HORACIO BALDO**, sin perjuicio de sus funciones.-

Artículo 2º) TOMEN conocimiento de lo dispuesto precedentemente las ----- áreas pertinentes de la Secretaría de Gobierno.-
durante

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria ----- de Coordinación y Economía.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información, y oportunamente, ARCHÍVESE.-



FDO) BURGOS
BIANCHI.-


Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal Nº 1822
Fecha: 27, 05, 2011